COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

PROCESO: DE COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE CONTENIDO INSTITUCIONAL". Ref. AMPP-UC-CD-2020-0001

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, siendo las una y dos minutos de la tarde (1:02 p.m.), del día once (11) de diciembre del año Dos Mil veinte (2020), Procedieron a firmar el acta de adjudicación para la **"ADQUISICION DE SUMINISTROS DE COMPUTOS",** los Señores: **Marino Jiménez, Director Administrativo Financiero, Noelia Torres, Encargada de Compras y Contrataciones.**

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) del mes de diciembre de 2020, el Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, inició un proceso de Compras bajo la modalidad de Compras por debajo del umbral, para la **"Adquisicion de suministros de cómputos", Ref. AMPP-UC-CD-2020-0001,** Siendo el último día para la recepción de ofertas el día catorce (14) de diciembre del 2020.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que la Entidad contratante procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines de la administración.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Este proceso de Compras por debajo del umbral se adjudica tomando como referencia la relación calidad-precio y condiciones de pago de las propuestas presentadas.

TERCERO: Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos mediante libramientos a favor del adjudicatario por el monto total de los bienes recibidos conformes, comprobándose con los conduces, facturas y los formularios sellados y firmados, según el procedimiento acordado entre las partes.

CUARTO: Los fondos para financiar el contrato objeto de este procedimiento provienen del Fondo en la cuenta presupuestaria 3.09.2.01, de nuestro presupuesto general.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los veinte y nueves (29) días del mes de diciembre del año Dos Mil veinte (2020).

Marino Jimenez
Director Administrativo y Financiero

Noelia Torres
Enc. Compras y Contrataciones